



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de  
Políticas de Gestión  
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 10 JUN. 2019

**OFICIO N° 832 -2019-SERVIR/GPGSC**

Señor

████████████████████  
████████████████████  
Municipalidad Provincial de San Ignacio  
Av. San Ignacio N° 101 – San Ignacio  
Cajamarca.-

Referencia : Oficio N° 006-2019-MPSI/GM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta a SERVIR sobre la procedencia del pago de bonificación especial en base a los porcentajes establecidos en el artículo 12º del Decreto Supremo N° 051-91-PCM requerido por el Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 843 -2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CYNTHIA SÚLAY  
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/kah  
Reg. 13749-2019